Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/10/2015 3:24 PM j.milanes
42872

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA CAPITALIZABLE POPULAR

ADMINISTRADO POR LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION POPULAR S. A., (AFI POPULAR, S. A.)

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN COMÚN DE LOS APORTANTES DEL FONDO CERRADO DE INVERSIÓN, APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA MEDIANTE LA SÉPTIMA RESOLUCIÓN DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014 POR RD$1,500,000,000, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN DECRETO NO. 664-12 Y LA LEY GENERAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (479-08) Y SUS MODIFICACIONES CON LA LEY 31-11

DEL 1ERO. DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular

Procedimientos Previamente Acordados
Del 1ero. De julio al 30 de septiembre de 2015

Contenido **Página**

INFORME DEL REPRESENTANTE COMÚN DE LOS APORTANTES DEL FONDO CERRADO DE INVERSIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

A) Autenticidad de los valores del Fondo de Inversión 1
B) Titularidad de las inversiones del Fondo de Inversión. 3
C) Nivel de cumplimiento de la Administradora de Fondos con el Fondo de Inversión. 3
D) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles de las inversiones del Fondo de Inversión. 3
E) Validación de los pagos realizados por concepto de los rendimientos de las cuotas de participación, así como de las remuneraciones y comisiones. 3
F) Nivel de liquidez del Fondo de Inversión 4
G) Usos de los recursos obtenidos 4
H) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión y Reglamento internos de los Fondos. 5
I) Calificación de Riesgo del Fondo de Inversión 5
J) Nivel de endeudamiento del Administrador del Fondo de Inversión 5
K) Remisión periódica de informaciones a la SIV 5
L) Monto total de las cuotas colocadas del Fondo de Inversión 6
M) Procedimiento de liquidación anticipada del Fondo de Inversión 7
N) Enajenación de las acciones la Administradora del Fondo de Inversión 7
O) Negociación de valores en mercados internacionales 7
P) Adquisición o fusión del fondo con otros fondos de inversión o de la Administradora de Fondos de Inversión con otras empresas 7
Q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades de la Administradora del Fondo de Inversión 7
R) Actas de asambleas celebradas 8
S) Situación legal de la Administradora de Fondos de Inversión y del Fondo de Inversión. 9
T) Modificaciones al Reglamento Interno del Fondo y al Prospecto de emisión del Fondo de Inversión 9
U) La adquisición y enajenación de activos por parte del Fondo de Inversión 9
V) Cambios en la estructura de la Administradora de Fondo de Inversión, del comité de inversiones del fondo y del administrador del fondo. 10
W) Otros procedimientos 11
Anexo 1 14
Anexo 2 15
Anexo 3 16
Anexo 4 17
Anexo 5 18
Anexo 6 19

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Informe del Representante Común de los Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado
Renta Fija Capitalizable Popular:

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), quien funge como Administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular por valor de RD$1,500,000,000, mediante contrato de Representante Común de Aportantes de Fondo de Inversión Cerrado firmado en fecha 16 de febrero de 2015, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto del Poder Ejecutivo número 664-12, Título II, Capítulo I, Artículo 7 al 21, Ley de Sociedades 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), debidamente registrada en la SIV, como Administradora de Fondos de Inversión bajo el registro No. SIVAF-007 y cuyo Fondo de Inversión está inscrito bajo el registro número SIVFIC-005, según la Séptima Resolución de fecha 23 de septiembre de 2014 emitida por el Consejo Nacional de Valores.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante Común de Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (número 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto número 664-12) la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y que detallamos a continuación:

Procedimientos Previamente Acordados

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), como Administradora del Fondo de Inversión cuyos aportantes representamos, y que se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los valores del Fondo de Inversión

Verificamos que la colocación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular por valor de RD$1,500,000,000, fue debidamente aprobada por el Comité de Inversión de la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), mediante Acta de Reunión del Comité de Inversión celebrada el 8 de julio de 2014. Además dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Séptima Resolución emitida en fecha 23 de septiembre de 2014.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Verificamos los macrotítulos emitidos que avalan la emisión, los mismos se encuentran en custodia de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores firmado en fecha 24 de febrero de 2015, representado por su Director General el Sr. Freddy Rossi Soñé, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por la Administradora del Fondo de Inversión en el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Cuotas de Participación de dicho Fondo.

El programa cuenta con un valor total aprobado de RD$1,500,000,000, el cual será colocados en un total de hasta 15 programas de emisiones de RD$100,000,000 cada una, tal como se detalla a continuación:

Emisión	Cantidad de Cuotas a Emitir	Valor nominal de cada cuota	Monto total por Emisión	Fecha de Emisión
1	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	23 de marzo de 2015
2	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión
3	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión
4	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión
5	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
6	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
7	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
8	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
9	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
10	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
11	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión

Emisión	Cantidad de Cuotas a Emitir	Valor nominal de cada cuota	Monto total por Emisión	Fecha de Emisión
12	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
13	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
14	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
15	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
		TOTALES:	**RD$1,500,000,000.00**	

b) Titularidad de las inversiones del Fondo de Inversión.

Verificamos que en el Fondo de Inversión se recibieron en efectivo las cuotas emitidas por un valor total de RD$100,000,000, correspondiente a la primera emisión, los cuales fueron depositados en la cuenta corriente número 789657574 del Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiple a nombre del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular.

c) Nivel de cumplimiento de la Administradora de Fondos con el Fondo de Inversión.

Conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión no existieron situaciones a revelar en el presente informe. De igual forma verificamos que la base tomada para el cálculo de las comisiones de administración cumple con lo establecido en el Prospecto y Reglamento Interno del Fondo.

d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles de las inversiones del Fondo de Inversión.

Conforme al objeto del Fondo los recursos recibidos a través del mismo serán destinados a invertir en un portafolio diversificado de valores de renta fija, por lo cual no será necesario adquisición de contrato de seguros.

e) Validación de los pagos realizados por concepto de los rendimientos de las cuotas de participación, así como de las remuneraciones y comisiones.

Según informaciones contenidas en el Prospecto de Emisión, los rendimientos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular se realizarán un pago único, a vencimiento de la emisión. La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), procederá a la capitalización del cien por ciento (100%) de los beneficios del fondo netos de gastos y comisiones generados por el portafolio. Los pagos serán realizados a través de CEVALDOM.

f) Nivel de liquidez del Fondo de Inversión

El Fondo contará con una apropiada liquidez acorde a sus necesidades y objetivos de inversión, con un mínimo de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) y un máximo de veinte por ciento (20%) del valor de su portafolio. El efectivo se mantendrá invertido hasta en un cien por ciento (100%) en depósitos en Entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional, con una calificación de riesgo mínima equivalente a grado de inversión, depósitos de disponibilidad inmediata o en otros depósitos o valores de oferta pública de liquidación inmediata. **Ver Anexo 1.**

g) Usos de los recursos obtenidos

Verificamos en el Prospecto de Emisión del Programa de emisión de cuotas de participación en el Fondo de Inversión Cerrado ascendente a RD$1,500,000,000 emitidos y colocados RD$100,000,000, el total de estos recursos fueron utilizados para aumentar el portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la compra de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública.

Mediante pruebas analíticas realizadas a la estructura financiera del Fondo y el Portafolio de inversiones, notamos que los recursos colocados a la fecha del informe ascendentes a RD$100,000,000 correspondiente a la primera emisión, fueron utilizados para incrementar el Portafolio de Inversiones en Títulos de Valores de Deuda, mediante la compra de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública. Los cuales fueron contabilizados dentro del portafolio del Fondo de Inversión Cerrado para conservar el capital de los activos del fondo y generar rendimientos para sus Aportantes.

El detalle de las inversiones realizada con parte de los recursos recibidos al 30 de septiembre de 2015 es el siguiente:

Compra de Títulos		
Entidad	**Tipo de Titulo**	**Valor**
Banco Central de la República Dominicana	Certificado de inversión	206,768,184.64
Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	Bonos	24,141,591.34
	Total Títulos comprados:	**230,909,775.98**

Venta de Títulos		
Entidad	**Tipo de Titulo**	**Valor**
Banco Central de la República Dominicana	Certificado de inversión	107,520,309.17
	Total Títulos vendidos:	**107,520,309.17**
	Total neto invertido al 30 de septiembre 2015:	**123,389,466.81***

* El excedente de los RD$23,389,466.81 corresponde a valor residual de títulos comprados con los ingresos generados por el Fondo en el trimestre. Este valor es mayor en comparación con el trimestre anterior debido a que al Fondo le fue aprobada una línea de crédito por RD$20,000,000 con el Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiple, con el fin de realizar la compra de los últimos títulos adquiridos. **Ver Anexo 2.**

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión y Reglamento internos de los Fondos.

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el Contrato de Emisión y en el Prospecto de Emisión; BDO Auditoría, S. R. L., verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular por valor aprobado total de RD$1,500,000,000 colocados y emitidos al 30 de septiembre del 2015 por un valor de RD$100,000,000.

i) Calificación de Riesgo del Fondo de Inversión

Observamos que Feller Rate, S. R. L., empresa calificadora de la emisión, en el informe de calificación de fecha octubre de 2015, presentó un riesgo de crédito en Afa (N), y riesgo de mercado en M4 al Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija Capitalizable Popular. Ver detalle de estas calificaciones en letra q) e historial de las mismas en el **Anexo 3.**

j) Nivel de endeudamiento del Administrador del Fondo de Inversión

De acuerdo al Artículo 14 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión, por razones de fuerza mayor, caso fortuito o imposibilidad sobrevenida, el Fondo podrá, previa aprobación de la SIV, acceder, a través de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera que en total no superen el diez por ciento (10%) de su portafolio de inversiones y por un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas. Los valores y activos que forman parte del patrimonio del Fondo, no podrán en ningún caso, constituirse como garantía del indicado préstamo.

Por otro lado, de acuerdo al párrafo del artículo 125 (Límite de Endeudamiento) de la Norma No. R-CNV-2013-33-MV, los Fondos Cerrados podrán endeudarse con entidades de intermediación financiera, reguladas por la Superintendencia de Bancos, por razones distintas a las establecidas en el párrafo precedente, cuando el endeudamiento forme parte de la estrategia y funcionamiento del Fondo, en cuyo caso podrá otorgar como garantía sus activos. El objetivo del endeudamiento es aumentar la rentabilidad vía el apalancamiento, en un momento donde se puedan conseguir tasas de fondeo en el sistema financiero inferiores a la rentabilidad ofrecida en el mercado de valores. En ese sentido, FIC Renta Fija Capitalizable Popular es un Fondo que puede apalancarse por hasta el treinta por ciento (30%) del valor del portafolio de inversiones, pudiendo otorgar estos en garantía. El monto de los préstamos se utilizará para invertir en activos. La tasa de interés que pagará el Fondo por el endeudamiento en ningún caso podrá ser mayor que la tasa de interés activa promedio ponderada publicada por el Banco Central de República Dominicana correspondiente al último mes.

Para el trimestre de julio a septiembre de 2015, al Fondo le fue aprobada una línea de crédito con el Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiple, por un valor de RD$20,000,000 a una tasa del 9.25%, cuyos intereses serán pagaderos mensualmente, con el fin de realizar la compra de los últimos títulos adquiridos. La misma representa el 16% del total del portafolio al 30 de septiembre del 2015, por lo que no excede el porcentaje establecido en el reglamento interno del fondo que fue aprobado por la SIV. **Ver anexo 5.**

Sobre la tasa de interés de la línea de crédito, procedimos a comparar con la tasa de interés activa promedio ponderada del mes de septiembre notando que la misma cumple con lo establecido. **Ver anexo 6.**

k) Remisión periódica de informaciones a la SIV

Verificamos el cumplimiento de parte del Fondo, referente al envío de las comunicaciones relacionadas al Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular, enviadas a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), y otras entidades o personas que guarden relación con el Fondo, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento de la Administradora en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicha Entidad.

Un detalle de las comunicaciones enviadas por el Fondo de Inversión, es como sigue:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIV	Observación
Balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio intermedio (julio a septiembre 2015), comparativos con el trimestre anterior.	Trimestral	29 de octubre de 2015	23 de octubre de 2015	Ninguna
Informe sobre valoración y estructura de la cartera de inversión.	Trimestral	29 de octubre de 2015	19 de octubre de 2015	Ninguna
Informe de revisión de la calificación de riesgo de la emisión - Feller Rate, S. R. L., (julio a septiembre 2015)	Trimestral	----	21 de octubre de 2015	Ninguna

En este detalle anterior de las comunicaciones remitidas a la SIV, no están consideradas las informaciones de remisión de informaciones de la Administradora de Fondos de Inversión como tal.

En fecha 27 de septiembre de 2015, verificamos el cumplimiento del literal e) del Artículo 57 de la Resolución R-CNV-2013-33-MV, sobre las informaciones que debe publicar en la página web y remisiones a la Superintendencia de Valores, notando que estaba disponible el valor de la cuota del día, el valor de la cuota del día anterior, así como la tasa de rendimiento del fondo, punto III y IV del literal e) artículo 57, el resto de la información no estuvo disponible en la página debido a un inconveniente tecnológico con el Reporte Diario. Mediante correo electrónico de fecha 5 de octubre de 2015, pudimos comprobar que la SIV le otorgó al Emisor un plazo de 20 días hábiles para la solución del inconveniente y la actualización de las informaciones que debe presentar en dicha página.

Corroboramos mediante revisión de las informaciones contenidas en la página web de la SIV que el Fondo ni la Administradora poseen multas o amonestaciones que afecten la emisión.

l) Monto total de las cuotas colocadas del Fondo de Inversión

Verificamos que al 30 de septiembre de 2015 según informaciones suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado y validadas por CEVALDOM, pudimos comprobar que de la primera emisión por un total de RD$100,000,000 se encuentran vigentes el total de las cuotas en su que lo conforman; cuyo patrimonio neto al 30 de septiembre de 2015, se presenta de la siguiente manera:

Emisión	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Monto vigente al 30 de septiembre de 2015	Patrimonio neto al 30 de septiembre de 2015
1	23 de marzo de 2015	23 de marzo de 2020	RD$100,000,000	RD$105,399,876.90

m) Procedimiento de liquidación anticipada del Fondo de Inversión

Verificamos en el Prospecto de Emisión y en el Reglamento Interno que la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado tendrá el derecho de liquidar de forma anticipada el valor total o parcial del monto colocado en cada Emisión. La comisión por liquidación anticipada solo será cobrada cuando el Fondo sea liquidado, siempre y cuando dicha liquidación sea aprobada por la asamblea general de Aportantes, y no por causas imputables por la Administradora del Fondo.

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2015, según las informaciones financieras suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado pudimos observar que no se realizaron liquidaciones anticipadas de las cuotas de participación por un valor aprobadas de RD$1,500,000,000, colocadas y emitidas por RD$100,000,000 igualmente validamos esta información con los datos provistos por CEVALDOM, actualizados a su valor de cuota total al cierre operacional del 30 de septiembre de 2015 asciende a valor de RD$105,399,876.90 **Ver anexo 4.**

n) Enajenación de las acciones la **Administradora del Fondo de Inversión**

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2015, no se han producido enajenación de las acciones de la Administradora del Fondo de Inversión, este hecho fue confirmado mediante comunicación recibida de fecha 14 de octubre de 2015.

El detalle de la composición Accionaria y la participación porcentual de la Administradora del Fondo de Inversiones se muestra en el siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	ACCIONES	% PARTICIPACION
Grupo Popular, S. A.	2,399,999	99.99%
Manuel E. Jiménez	1	0.01%
TOTAL:	2,400,000	100%

o) Negociación de valores en mercados internacionales

Mediante comunicación de fecha 14 de octubre de 2015 recibida de la Administradora del Fondo de Inversión, observamos que durante el trimestre de julio a septiembre de 2015, no se han realizado negociaciones en mercados internacionales de valores a mercados internacionales.

p) Adquisición o fusión del fondo con otros fondos de inversión o de la Administradora de Fondos de Inversión con otras empresas

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2015, pudimos observar mediante comunicación de fecha 14 de octubre de 2015, que no existieron acuerdos de adquisición o fusión del fondo con otros fondos de inversión o de la Administradora de Fondos de Inversión con otras empresas.

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades de la Administradora del Fondo de Inversión

Tal como se presenta en el Informe de calificación de riesgo de octubre 2015, de Feller Rate:

La calificación "Afa (N)" responde a una cartera que cumple con su objetivo de inversión y a la buena solvencia de sus activos subyacentes. Además, incorpora la gestión de su administradora que posee adecuadas políticas de administración para los fondos, con una estructura y equipos suficientes, y con experiencia, para la gestión de fondos, y que pertenece a uno de los mayores grupos económicos de República Dominicana.

El sufijo (N) indica que se trata de un fondo con menos de 36 meses para su evaluación. La calificación "M4" para el riesgo de mercado responde a una duración promedio objetiva de la cartera del fondo, no superior a 5 años.

Conforme a la comunicación de 14 de octubre de 2015, enviada por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado no existen situaciones que pudieran entorpecer el cumplimiento del funcionamiento del Fondo de Inversión.

r) Actas de asambleas celebradas

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2015, se celebraron las siguientes asambleas:

Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.)

Comité de Inversión

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2015, se realizaron las siguientes actas de reunión del Comité de Inversión:

1. Acta de reunión del Comité de Inversión No. CI-06/15 celebrada el día 20 del mes de julio del año 2015, donde se tomaron las siguientes decisiones:

   a) Ratificar el acta de comité de inversiones correspondiente a la sección de C.I. en fecha 25 de julio de 2015.

   b) Aprobar el pago de dividendos correspondiente al periodo julio 2015, del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, con las fecha de corte 25 de julio 2015. El dividendo equivale RD$6.67 correspondiente al interés anualizado de un 8%.

   c) Dar por conocida la situación actual de los fondos de inversión cerrados renta fija pago recurrente popular y renta fija capitalizable.

2. Acta de reunión del Comité de Inversión No. CI-07/15 celebrada el día 18 del mes de agosto del año 2015, donde se aprueba lo siguiente:

   a) Ratificar el acta de comité de inversiones correspondiente a la sección de C.I. en fecha 20 de julio de 2015.

   b) Dar por conocida la situación actual de los fondos de inversión cerrados renta fija pago recurrente popular y renta fija capitalizable.

   c) Aprobar el pago de dividendos correspondiente al periodo agosto 2015, del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, con las fecha de corte 25 de agosto 2015. El dividendo equivale RD$6.77 correspondiente al interés anualizado de un 8%, calculo en base al valor cuota RD$1,015.13.

3. Acta de reunión del Comité de Inversión No. CI-08/15 celebrada el día 22 del mes de septiembre del año 2015, donde se aprueba lo siguiente:

   a) Ratificar el Acta del Comité de Inversiones correspondiente a la sesión del CI de fecha 18 de agosto de 2015.

   b) Dar por conocida la situación actual de los Fondos de Inversión Cerrados Renta Fija Pago Recurrente Popular y Renta Fija Capitalizable Popular.

   c) Aprobar el pago de Dividendos correspondiente al periodo septiembre de 2015 del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, con fecha de corte al 25 de septiembre de 2015. El dividendo a pagar equivale a la suma de SEIS PESOS DOMINICANOS CON 79/100 (RD$6.79), lo que corresponde a un interés anualizado de un siete punto noventa y nueve por ciento (7.99%), calculado en base a un valor cuota de MIL DIECINUEVE PESOS DOMINICANOS CON 15/100 (RD$1,019.15).

Asamblea de los Aportantes

Durante el trimestre julio a septiembre de 2015, no se realizaron asambleas con Aportantes. En fecha 4 de mayo de 2015 se realizó una convocatoria a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes, en la cual hubo el quórum requerido según los Artículos 190 y 351 de la Ley General de las Sociedades Comerciales No. 479-08, derogada por la Ley 31-11 (50% de los Aportantes), donde se quería proponer modificaciones de los Artículos 36, 93 y 95 del Reglamento Interno y modificaciones en el numeral 9 del Prospecto de Emisión del Fondo de Inversión Cerrado.

En el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes celebrada en fecha 20 de mayo de 2015 se aprobó lo siguiente:

a) La eliminación del Artículo 36 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular sobre "Límites y Concentración Máxima por Aportantes".

b) La modificación propuesta al Artículo 93 del Reglamento Interno y en el numeral 9 del Prospecto de Emisión sobre "Comisiones Cobradas a los Aportantes" para aumentar el porcentaje de comisión de 1.25% a 1.75%.

c) La modificación propuesta al Artículo 95 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión y en el numeral 9.2 del Prospecto de Emisión sobre "Monto de Gastos Máximos" para la eliminación de la "Comisión por Colocación".

s) Situación legal de la Administradora de Fondos de Inversión y del Fondo de Inversión.

Obtuvimos información de los asesores legales de la Administradora del Fondo de Inversión y del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable en la misma se verifican que no existen asuntos legales pendientes relacionados con las actividades propias de la Emisión según comunicaciones del 6 de octubre de 2015, respectivamente.

t) Modificaciones al Reglamento Interno del Fondo y al Prospecto de emisión del Fondo de Inversión

Durante el trimestre julio a septiembre de 2015, conforme a las comunicaciones expresadas en el literal k), no se realizaron modificaciones al Contrato de Emisión.

u) La adquisición y enajenación de activos por parte del Fondo de Inversión

Mediante comunicación recibida de la Administradora del Fondo de Inversión de fecha 14 de octubre de 2015, se realizaron adquisiciones de títulos de valores del Banco Central de la República Dominicana y del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana, respetando desde el inicio los límites establecidos en el Reglamento Interno y en el Prospecto de Emisión, adicional nos confirmaron que no se realizaron enajenación de activos por parte del Fondo de Inversión.

Mediante variación analítica de los estados financieros del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Capitalizable Popular, observamos que las principales variaciones en las cuentas del Administrador durante el mes de septiembre de 2015, en comparación con el mes de junio de 2015, corresponden a:

- Disminución de un 3% en el renglón del efectivo en banco, por concepto de dinero recibido por los cupones cobrados de las inversiones y las compras de títulos adquiridos.

- Aumento de un 25% en el valor de inversiones en títulos valores, correspondiente a las compras de Títulos de Inversión adquiridos con los aportes recibidos al administrador Banco Central de la República Dominicana y Ministerio de Hacienda de la República Dominicana (Notas y certificados de Inversión) y su valoración de títulos.

- Disminución de un 15% en el renglón de intereses devengados, correspondiente a intereses devengados pero no cobrados por la tenencia de los instrumentos de Inversión del Banco Central de la República Dominicana, instrumentos de Inversión del Ministerio de Hacienda y por la apertura de certificado financiero del Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiple.

- Aumento de un 100% en el renglón de Línea de crédito e intereses, correspondiente a aprobación de línea de crédito con Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiple por un valor de $20,000,000, a una tasa del 9.25%, con intereses pagaderos mensualmente.

- Aumento de un 59% en el renglón de los pasivos correspondiente a provisión de la comisión pagadera a la Administradora AFI Popular, servicios contratados por concepto de honorarios legales y de representación del fondo por parte de BDO Auditoría, S. R. L., y retenciones de impuestos por facturas a Personas Jurídicas.

- Aumento de un 54% en el renglón de ingresos por intereses devengados inversiones, correspondiente a Intereses devengados pero no cobrados por la tenencia de los instrumentos de inversión del Banco Central de la República Dominicana y Ministerio de Hacienda de la República Dominicana.

- Aumento de un 60% en el renglón de Ingresos por Intereses Devengados Inversiones, correspondiente a Intereses devengados pero no cobrados por la compra y la tenencia de los instrumentos de Inversión del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana.

- Aumento de un 67% en el renglón de Ingresos por Venta Títulos de Inversiones, correspondiente a los Ingresos por Venta de Instrumento Financieros del Emisor Banco Central de la República Dominicana.

- Aumento de un 44% en el renglón de Perdida por venta de títulos de inversiones correspondiente a perdida por venta de títulos de inversiones del administrador Banco Central de la República Dominicana.

- Aumento de un 70% en el renglón de Gastos Comisión CEVALDOM sobre custodia, correspondiente a comisión CEVALDOM.

- Aumento de un 84% en el renglón de Honorarios, correspondiente a honorarios a BDO Auditoria, S. R. L., como representante común de Aportantes y servicios legales de notarización de documentos.

- Aumento de un 13% en el renglón de Bolsa de Valores, correspondiente al pago de cuota por mantenimiento de emisiones privadas sobre el valor colocado.

v) Cambios en la estructura de la Administradora de Fondo de Inversión, del comité de inversiones del fondo y del administrador del fondo.

Mediante comunicación recibida de la Administradora del fondo de fecha 14 de octubre de 2015, observamos que durante el trimestre de julio a septiembre de 2015 la Entidad ha tenido los siguientes cambios en su estructura organizacional:

1. El Consejo de Administración designó a los miembros del Comité de Inversiones por un periodo de dos años de la manera siguiente:

   - Franklin Báez Henríquez (Presidente).
   - Salvador Fondeur (Vicepresidente).
   - Jacqueline Mora (Secretaria).
   - José Gior Ariza (Miembro).
   - Marielle Garrigó (Miembro).
   - Anmer Rodríguez (Administrador de Fondos con voz /sin voto).

   Ver con más detalle en la letra r).

2. Mediante la Cuarta Resolución de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 10 de abril de 2015 se acogió la renuncia del señor Mario R. Saviñón Mera a su cargo de Miembro del Consejo de Administración y, en sustitución se nombró a la señora Marielle Antonia Garrigó Pérez como miembro del Consejo de Administración, ver con más detalle en la letra r).

w) Otros procedimientos

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión, realizamos los siguientes procedimientos:

- Solicitamos a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), la Carta de Representación correspondiente al trimestre julio a septiembre de 2015, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

- Solicitamos a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), nos suministró la comunicación que le fue enviada por CEVALDOM, en la misma pudimos confirmar los valores de la emisión vigente, cuyos datos validamos con los montos registrados en los registros contables de la Administradora del Fondo de Inversión.

- En fecha 14 de octubre de 2015, recibimos una comunicación de la Administradora informando sobre la no ocurrencia después del 30 de septiembre de 2015, de hechos posteriores, importantes relacionados al Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizables Popular.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Ninguna situación a mencionar relacionada con los puntos incluidos dentro de los procedimientos de la letra a), hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los aportantes de conservar o vender las cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular producto de la emisión realizada; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el artículo 16 en la Resolución R-CNV-2013-03-EV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). El alcance de esta revisión corresponde al trimestre de julio a septiembre del 2015.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.) y del Fondo Cerrado de Renta Fija Capitalizable Popular, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoria, S. R. L., como Representante común de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrados Renta Fija Capitalizable Popular, administrados por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), por valor aprobado de RD$1,500,000,000, colocados y emitidos al 30 de septiembre de 2015 por valor de RD$100,000,000, actualizadas a su valor cuota del cierre operativo del día anterior por valor de RD$105,399,876.90, conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, su Reglamento de Aplicación 664-12 y Ley de Sociedades 479-08 y sus modificaciones con la Ley 31-11, informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO

28 de octubre de 2015
Distrito Nacional, República Dominicana

BRIGHAM YOUNG UNIVERSITY
BYU
2001

ANEXOS

Anexo 1

Índice de liquidez

Mes	Índice requerido	Índice según el Administrador
Abril 2015	De 0.25% hasta un 20%	1.17%
Mayo 2015	De 0.25% hasta un 20%	4.03%
Junio 2015	De 0.25% hasta un 20%	1.29%
Julio 2015	De 0.25% hasta un 20%	3.61%
Agosto 2015	De 0.25% hasta un 20%	2.14%
Septiembre 2015	De 0.25% hasta un 20%	1.02%

Conciliación balance entre títulos y aportes recibidos

	Valores en RD$
Total neto invertido al 30-09-15	*123,389,466.81*
Aportes en dinero recibidos por la emisión	*100,000,000.00*
Valor reinvertido	*(23,389,466.81)*

Flujo de caja

		Balance al 30/09/15 RD$	
Ingresos que incurre entrada de Efectivo			
Apertura de Línea de Crédito		20,000,000.00	
Cobro de cupones		5,533,527.30	
Intereses por Cuentas Corrientes		36,407.62	
Total		25,569,934.92	
Gastos que incurre salida de Efectivo			
Comisión Administradora - Gastos		554,203.96	
Comisión CEVALDOM		66,131.27	
Comision Intermediacion y Liquidacion venta y compra de Renta Fija		116,932.73	
Honorarios		30,262.31	
Asesoria Legal		75,757.50	
Cargos por Servicios Bancarios		4,095.00	
Retencion del 1% por ciento		364.07	
Bolsa de Valores		71,612.90	
Pago de ISR retenido		1,434.00	
Pago ITBIS retenido		6,918.80	
	Sub-total	927,712.54	
Comprobación de Saldos:			
Valor Reinvertido:		(23,389,466.81)	
Ingresos Recibidos:		25,569,934.92	
Gastos Realizados:		(927,712.54)	
	Total	**1,252,755.57**	
	Diferencia	9.24	NM
	Balance de la cuenta de banco	**1,252,764.81**	

NM= No material.

Historial de calificación de riesgos Feller Rate, S. R. L.

Fecha del informe	Fecha de estados financieros utilizados	Calificación Fitch Rating
Febrero 2015	Septiembre 2014	Afa (N) / M4
Marzo 2015	Diciembre 2014	Afa (N) / M4
Abril 2015	Febrero 2015	Afa (N) / M4
Julio 2015	Junio 2015	Afa (N) / M4
Octubre 2015	Septiembre 2015	Afa (N) / M4

Cálculo histórico del Valor Cuota al cierre operacional

Total de activos del Fondo al 30/09/2015	-	Total de pasivos del Fondo al 30/09/2015	=	Patrimonio neto al 30 de septiembre de 2015
103,813,275.41	-	347,611.31	=	**103,465,664.10**
125,839,395.86	-	20,439,518.93	=	**105,399,876.93**

Anexo 5

Límite de endeudamiento

Total del portafolio al 30/09/2015	% permitido	Total permitido RD$	Línea de crédito aprobada	% representativo del total de portafolio al 30/09/2015
122,276,328.89	30%	36,682,898.67	RD$20,000,000	16%

Anexo 6

Comparación tasa límite de endeudamiento

Periodo	Tasa de interés activa promedio ponderada septiembre 2015 según Banco Central de la República Dominicana	Tasa de interés línea de crédito
Al 30 de septiembre de 2015	14.47%	9.25%